FORMULARIO 12 5

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

LEY 20.898 TITULO I

(permiso y recepcion definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



LA SERENA		Nº de Certificado		
	- Company to the Comp	337		
	REGIÓN:	Fecha de Aprobación 17.10.2019		
	IV			
NAMES OF TAXABLE PROPERTY PROPERTY INVESTIGATION OF TAXABLE PROPERTY INVES		ROL S.I.I		
URBANO	☐ RURAL	2647-318		

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

4

- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 357 de fecha
 - C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley Nº 20.898.

D)El giro de ingreso municipal N° 11516 de fecha

16.10.2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

de vivienda existente con una supe	erficie de 24.	3 mt2, ubicada en	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PISO		
			Indicar en que pis	o se desarrolla la am	pliacion	
de:	ENRIQUE MOLINA GARME	NDIA CASA 208		N°	1350	
Calle / Avenida / Pasaje						
Lote N°	manzana	localidad o loteo	COND. SAN JOAQUIN	sector	URBANO	
			****		(URBANO O RURAL)	
le conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente						

certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
AUREA ROJAS LOBOS	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
PATRICIA EMMA CRESPO LEMUS	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

PATRICIO NUNEZ PAREDES ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

